

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

13 DE MARZO, S. L.

Edicto

Don Francisco Olives Salas, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 13/06, dimanante del de demanda número 185/05, que se tramita en este Juzgado a instancia de doña Ruth Viejo Alvadalejo y otros, contra la entidad «13 de Marzo, S. L.», sobre despido y reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 18 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de su parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado 13 de Marzo, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 14.223,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Ciutadella de Menorca a 18 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial.—56.406.

ALMENDROS MARTÍNEZ PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GRUPAN ALMANSA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 20 de septiembre de 2006, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas, de «Almendros Martínez Patrimonial, Sociedad Limitada» y de «Grupan Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete con fecha 19 de septiembre de 2006, y los respectivos Balances de fusión cerrados con fecha 30 de junio de 2006.

En virtud de la fusión así aprobada, «Almendros Martínez Patrimonial, Sociedad Limitada», adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida, «Grupan Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal», que, de

este modo queda disuelta sin necesidad de previa liquidación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Almendros Martínez Patrimonial, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las participaciones sociales que integran el capital social de «Grupan Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad absorbida, no procede ampliar el capital de la sociedad absorbente por idéntica razón, no han resultado necesarios los informes de los Administradores, ni de los expertos independientes. Tampoco ha sido necesario el canje de acciones previsto en los apartados b) y c) del artículo 235 del texto refundido de la mencionada Ley.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas, por cuenta de la absorbente, a efectos contables a partir de la fecha de inscripción de la oportuna escritura de fusión.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho texto refundido.

Almansa, 25 de septiembre de 2006.—Los Administradores Solidarios de «Almendros Martínez Patrimonial, Sociedad Limitada», Antonio Almendros Gomicia y María Belen Martínez Martínez, el Administrador único de «Grupan Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal», Antonio Almendros Gomicia.—56.107.

y 3.ª 6-10-2006

ANTONIO GUALDA BERNAL, FERRALLAS FERROTEC, S. L.

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 461 /2005 - Ejecución 10/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Antonio Gualda Bernal, Ferrallas Ferrotec, S.L. por importe de 7.893,3 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 29 de septiembre de 2006.—Secretaría judicial, María Isabel Sánchez Gil.—56.477.

ARETECH SOLUTIONS TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Aretech Solutions Tecnología y Soluciones para el Desarrollo Sostenible Sociedad Anónima», celebrado el día 29 de Septiembre de 2006, ha acordado convocar a Junta General Extraordinaria para el próximo día 14 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 15 de Noviembre a las 10 horas en segunda convocatoria, Junta que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en la Calle Cronos número 63 de Madrid, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas y acuerdos privados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Informe sobre la compra de acciones de «Mercfos», de conformidad con lo establecido en la Estipulación 7.2 del pacto de accionistas de fecha 12 de Diciembre de 2005, y de acuerdo a la estipulación segunda del acuerdo de intenciones de fecha 23 de Diciembre de 2005, así como de la dimisión del Consejero Don José Luis Martín.

Tercero.—Informe sobre la capitalización del préstamo participativo de «Ablanova», de conformidad con lo establecido en la estipulación tercera del Acuerdo de Intenciones de fecha 23 de Diciembre de 2005.

Cuarto.—Elevación a público de dichos actos por medio de la convalidación, en su caso, de las Actas de las Asambleas Extraordinarias de fecha 14 y 27 de Julio del corriente año.

Quinto.—Análisis de la propuesta de «Sanhur», realizada el 18 de Septiembre por sus abogados Velasco Abogados, para vender parte o todo su paquete de acciones de «Aretech Solutions». Discusión y aprobación del acuerdo final al respecto.

Sexto.—Modificación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Modificación, en su caso, del Pacto de Accionistas en función de los acuerdos adoptados con anterioridad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación en el Secretario del Consejo de Administración para que ejecute, formalice, subsane, interprete, desarrolle, complete y eleve a instrumento público y solicite la inscripción registral de los anteriores acuerdos, en su caso.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Andrés Blanco Graña.—57.382.

**ARIEL SHOES, S. L.
CALZADOS MELODY, S. L.**

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 726/2005 de este Juzgado seguido contra Ariel Shoes, S. L. y Calzados Melody, S. L., se ha dictado auto de fecha 14 de septiembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 16.423,87 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—56.385.

**BAÑOS ARAUS, S. L.
RODADOS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 61/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Antonio Gutiérrez Paísán, contra las ejecutadas, «Baños Araus, Sociedad Limitada, y Rodados, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 11 de septiembre de 2.006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.861,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—56.388.

**BONDERALIA, S. A.
Sociedad absorbente)
PRODUCTOS QUÍMICOS
MONTIOL, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de Bonderalia, S. A. (Sociedad absorbente) y Productos Químicos Montoil, S. A. (Sociedad absorbida), celebradas en fechas 2 y 3 de Octubre de dos mil seis, respectivamente, aprobaron por unanimidad, la Fusión por absorción por parte de la Sociedad Bonderalia, S. A., de la Sociedad Productos Químicos Montoil, S. A. (Sociedad 100% participada por Bonderalia, S. A.), todo ello en base al Proyecto de Fusión impropia, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Zaragoza los días 26 y 27 de septiembre de 2006, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y

representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, de cada una de las Sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Zaragoza, 4 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Sopeña García.—57.423.

1.ª 6-10-2006

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que establece el artículo 20.º de los Estatutos sociales de la entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a las señoras consejeras y los señores consejeros generales de esta institución a la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 2006, en primera convocatoria a las 12 horas, en el Auditorio del Centro Operativo de esta entidad, situado en la calle Oms i de Prat n.º 2, Polígono Pla de Santa Anna, término municipal de Sant Fruitós de Bages, y el mismo día y lugar a las 12,30 horas, si procede, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los artículos 4.º, párrafo tercero y último; 9.º; 12.º; 13.º; 25.º; 30.º; 32.º; 45.º y 47.º de los Estatutos de la entidad y adición de una Disposición Transitoria Tercera, y propuesta de modificación del artículo 11.º del Reglamento regulador del procedimiento de designaciones y elecciones de los órganos de gobierno, para adaptarlos a la Ley 14/2006, de 27 de julio, de modificación del texto refundido de las leyes de cajas de ahorros de Cataluña; propuesta de modificación del artículo 17 de los Estatutos de la entidad, sustituyendo la referencia a «categorías profesionales» por la de «niveles y grupos de clasificación profesional que fija el Convenio Colectivo», para homologarlo con lo que establece el artículo 12.º del Reglamento; y facultar al Consejo de Administración para elevar a público un texto refundido de los Estatutos y del Reglamento, en versión catalana y castellana, con las modificaciones incorporadas.

Segundo.—Acuerdo sobre prórroga del período de mandato de los miembros de los órganos de gobierno que se encuentren en el ejercicio del cargo.

Tercero.—Acuerdo sobre dietas de los órganos de gobierno.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que los textos de las modificaciones de los Estatutos y del Reglamento propuestas, así como el informe del Consejo de Administración sobre ellas, estarán a disposición de los señores consejeros y de las señoras consejeras generales, a partir del día 2 de octubre de 2006, en el departamento de Secretaría de Caixa d'Estalvis de Manresa, en el mencionado centro operativo de Sant Fruitós de Bages.

Manresa, 28 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Blai Sensada Massanés.—56.481.

CATALAN GLASS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 13-04 a instancia de Francisco Javier Redondo Berenguer y Tommy Petersen Navarro, contra Catalan Glass, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2006 auto

por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 24.326,19 de principal, más sendas cantidades por importe de 2432,62 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 1 de Mataró, Ana María Oviedo Huertas.—56.383.

**CISNE ASEGURADORA, COMPAÑÍA
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.
(Sociedad escindida)**

**CISNE SOCIAL, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de accionistas de Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., anteriormente denominada Clínica Cisne Seguros, S. A. (sociedad escindida), acordó con fecha 29 de junio de 2006 la escisión parcial de la sociedad escindida por segregación de parte de su patrimonio, constitutivo de unidad económica autónoma, la cual se traspasa en bloque a una sociedad de nueva creación y beneficiaria de la escisión, que se constituirá simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión parcial y que se denominará Cisne Social, S. L.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del balance de escisión parcial y el informe de valoración, así como el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—Francisco Escalonilla Solano, Consejero delegado de la Sociedad escindida. 56.797. y 3.ª 6-10-2006

CLUB BASQUET GIRONA, S. A. D.

El Órgano de Administración convoca a los accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de noviembre de 2006 a las 17 horas en el domicilio social sito en Girona, Rambla Xavier Cugat, núm. 48, bajos, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 20 de noviembre de 2006 bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, o bien a examinarlos en el domicilio social.

Girona, 3 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enric Ametller Abella.—57.438.

CODAN, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de «Codan, Sociedad Anónima», a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Arganda del Rey (Madrid), Camino de la Galeana sin número, a las diez horas el día 20 de noviembre próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si